

COMUNICADO

LA RED DE COLEGIOS DE PERIODISTAS RECHAZA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS A LA DIRECCIÓN DE CRTVE QUE NO TENGAN FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Los colegios de periodistas recuerdan que solo los grados del área de comunicación proporcionan la capacitación necesaria para gestionar empresas que deben ser garantes del derecho a la información

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas rechaza la admisión de candidatos que carecen de formación universitaria para formar parte del Consejo de Administración de CRTVE, según se ha hecho público hoy en el BOE. Los nueve colegios de periodistas que existen actualmente en España recuerdan que solo los grados del área de comunicación, singularmente Periodismo, Comunicación y Comunicación Audiovisual, proporcionan la capacitación necesaria para gestionar empresas que, entre otras misiones de servicio público, tienen la de ser garantes de derechos ciudadanos tales como los de información y expresión.

En este sentido, aunque aplauden que este tipo de formación cuente en este caso como mérito, animan a fijarla como requisito para futuras convocatorias. Del mismo modo, llaman a modificar las exigencias para formar parte del Consejo de Administración de CRTVE que figuran en la actual ley y que no contemplan, en ningún caso, la necesidad de formación en materia de comunicación mediática. Asimismo, invitan a aplicar esta modificación en los entes autonómicos, que replican la legislación estatal en esta materia.

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas recuerda que los grados del área de Comunicación forman al alumno en materias tan estratégicas para este tipo de corporaciones como deontología, responsabilidad social corporativa o, directamente, gestión de empresas de comunicación, capacitando en cualquier caso sus planes de estudios para discriminar entre lo que debe ser la necesaria garantía de derechos ciudadanos y el puro negocio.

Finalmente, la Red de Colegios Profesionales de Periodistas llama, una vez más, a constituir por Ley del Congreso de los Diputados, el Consejo General de Periodismo, entre cuyas funciones estaría el asesoramiento en materias tan delicadas como esta en este tipo de procesos. De esta manera, se podrían evitar las posibles contradicciones entre medidas legislativas que se manifiestan en este concurso y que no hacen sino perjudicar cualquier avance en la materia.

Red de Colegios Profesionales de Periodistas

La Red de Colegios Profesionales de Periodistas se constituyó el 14 de junio de 2018 y está formada por los nueve Colegios Profesionales de Periodistas que actualmente existen en España (Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco).

Más información:

Dpto. Comunicación

Pedro Lechuga Mallo

Mov. 638 84 63 84